

RESOLUCION Nº 884 /2014AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO
DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 01 ABR 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 16549 de fecha 04 de marzo de 2014,
2. Informe Inspectivo de fecha 13 de marzo de 2014,
3. Recepción Final Nº 17 de fecha 15 de febrero de 2012, emitida por la Municipalidad de Recoleta,
4. Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º **MODIFÍCASE** el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente Nº 9-750808, a nombre de **COMERCIAL PEREZ & SOTO LTDA.**, Rut. 76255139-K, con domicilio comercial en **EL SALTO 3164**, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro **EXPENDIO DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS.**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 644 de fecha 28 de febrero de 2014, que autorizó Permiso Provisorio.

2º **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/OBC/MRA/jam
31.03.2014

OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DIRECTOR